



Resolución Administrativa

La Victoria, 09 de agosto del 2023

VISTO:

El Informe Técnico N°093-2023-ECP-OL-OEA-HEP, de fecha 26 de julio de 2023, emitido por el Responsable del Equipo de Trabajo de Control Patrimonial de la Oficina de Logística del Hospital de Emergencias Pediátricas, en la cual recomienda el acto resolutorio de DISPOSICION FINAL a la solicitud de DONACION por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE, de propiedad del Hospital de Emergencias Pediátricas, bajo el amparo del marco legal de la DIRECTIVA N°001-2020-EF/54.01, denominada "Procedimientos para la gestión de bienes muebles estatales calificados como Residuos Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE"; y;

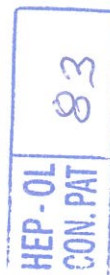
CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Administrativa N°023-2023-OEA-HEP/MINSA, de fecha 15 de marzo de 2023, mediante el cual se aprueba la baja de seis (06) bienes muebles denominado Switch para red de 24 puertos, y Resolución Administrativa N°032-2023-OEA-HEP/MINSA, de fecha 23 de marzo de 2023, mediante el cual se aprueba siete (07) bienes denominados teléfonos digital con pantalla, Resolución Administrativa N°046-2023-OEA-HEP/MINSA, de fecha 10 de abril de 2023, mediante el cual se aprueba la baja de trece (13) otoscopios, Resolución Administrativa N°056-2023-OEA-HEP/MINSA, de fecha 24 de abril de 2023, mediante el cual se aprueba la baja de tres (03) computadora personal, bienes muebles denominado bienes muebles denominado la por la causal de Residuos Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE de propiedad de la Unidad Ejecutora 147: Hospital de Emergencias Pediátricas – Ministerio de Salud;

Que, mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, la misma que en su Artículo 5°, numeral 1, establece que es función de la Dirección General de Abastecimiento regular la gestión y disposición de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, en el numeral 6.1 de la Directiva N°001-2020-EF/54.01 denominada "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", aprobada por Resolución Directoral N°008-2020-EF/54.01, dispone que la Oficina de Control Patrimonial o la que haga sus veces, identifica los bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE, precisando además, que si por la naturaleza del bien se requiere mayor información, solicita apoyo a las áreas técnicas especializadas de la Entidad o contrata los servicios de una empresa especializada en la materia o de un profesional especialista para la identificación técnica de los RAEE;

Que, de igual manera, el sub numeral 7.2.1 de la Directiva en mención, dispone que dentro de los quince (15) días hábiles de aprobada la resolución de baja, la Entidad publica la resolución de baja y la relación de los bienes calificados como RAEE, en su portal institucional; precisando además, que en el plazo de tres (03) días hábiles luego de realizada dicha publicación, la Entidad remite copia de la resolución de baja y relación de bienes a la Dirección General de Abastecimiento, por medio física o virtual;



Que, mediante carta N°0106-2023/RECOLECC de fecha 12 de julio de 2023, de la empresa COMIMTEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N°20509128686, en el cual el representante legal EDGAR FLORENCIO AGUILAR HERRERA, solicita la donación de los bienes muebles comprendidos en la Resolución Administrativa N°023,032,046-20232-OEA-HEP/MINSA considerados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE;

Que, el Responsable del Equipo de Trabajo de Control Patrimonial a través del Informe Técnico N° 093-2023-ECP-OL-OEA-HEP, de fecha 26 de julio de 2023, ha evaluado la documentación presentada por la empresa COMIMTEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, verificando los requisitos establecidos en la norma reglamentaria y recomienda la donación a favor de la empresa COMIMTEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA;

Contando con el Visado de la Jefatura de la Oficina de Logística y del Responsable del Equipo de Trabajo de Control Patrimonial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Directoral N°0008-2021-EF/54.01, que modifica la Directiva N°001-2020-EF/54.01, denominada "Procedimientos para la gestión de bienes muebles calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE" y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias Pediátricas aprobado con Resolución Ministerial N°428-2007/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el acto de disposición mediante la modalidad de DONACION de:
RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°023-2023-OEA-HEP/MINSA (SEIS SWITCH PARA PARED 24 PUERTOS)
RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°032-2023-OEA-HEP/MINSA (SIETE TELEFONOS DIGITALES CON PANTALLA)
RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°046-2023-OEA-HEP/MINSA (TRECE OTOSCOPIO)
RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°056-2023-OEA-HEP/MINSA (TRES COMPUTADORA PERSONAL)
bienes muebles considerados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE, a favor de la empresa COMIMTEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, con RUC 20509128686, con dirección Av. Alfredo Mendiola N° 8034 MZ. D06, Lote 03- 6to sector – Distrito de San Martin de Porras departamento y provincia de lima, el cual se detalla en el Anexo 01 que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- AUTORIZAR, al Responsable del Equipo de Control Patrimonial de la Oficina de Logística, suscribir en representación del Hospital de Emergencias Pediátricas el acta de entrega y recepción de los bienes muebles patrimoniales con el Representante legal de la empresa COMIMTEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.

Artículo 3°.- PÓNGASE, la presente Resolución con su Anexo 01 dados en donación en conocimiento de la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas y a la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud, para los fines pertinentes.

Artículo 4°.- DISPONER, al Responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia Institucional del Hospital de Emergencias Pediátricas, la publicación de la presente Resolución Administrativa (www.hep.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Publíquese;

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

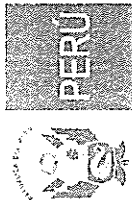
CPC. CECILIA ELIZABETH CENDENES ALVARADO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

CECA/dsrc

- c.c. Dirección General de Abastecimiento – Ministerio de Economía y Finanzas - MEF
- c.c. Oficina General de Administración – Ministerio de Salud - MINSA
- c.c. Oficina de Logística
- c.c. Equipo de Trabajo de Control Patrimonial
- c.c. Oficina de Economía
- c.c. Oficina de Asesoría Legal
- c.c. Encargado del Portal de Transparencia del Hospital Emergencias Pediátricas

ANEXO I
RELACION DE BIENES MUEBLES CALIFICADO COMO RAEE

ENTIDAD		HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS											
ITEM	MARGESI	DENOMINACION	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO SI.	UBICACION	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (Kg)	PESO NETO TOTAL (T)	ESTADO DEL RAAE	CONDICION DEL RAAE
1	952281170001	SWTICH PARA RED 24 PUERTOS	3COM	1503030303	SI/ 1.00	CONTROL PATRIMONIAL DEPOSITO	3. EQUIPO DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	1	3.00	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
2	952281170004	SWTICH PARA RED 24 PUERTOS	3COM	1503020303	SI/ 1.00	CONTROL PATRIMONIAL DEPOSITO	3. EQUIPO DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	1	5.00	0.005	COMPLETO	INOPERATIVO
3	952281170005	SWTICH PARA RED 24 PUERTOS	3COM	1503020303	SI/ 1.00	CONTROL PATRIMONIAL DEPOSITO	3. EQUIPO DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	1	3.00	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
4	952281170006	SWTICH PARA RED 24 PUERTOS	CITIZEN	1503020303	SI/ 1.00	CONTROL PATRIMONIAL DEPOSITO	3. EQUIPO DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	1	3.00	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
5	952281170016	SWTICH PARA RED 24 PUERTOS	DLINK	91050301	SI/ 65.00	CONTROL PATRIMONIAL DEPOSITO	3. EQUIPO DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	1	0.50	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
6	952275360004	SWTICH PARA RED 24 PUERTOS	TRENDNET	91050301	SI/ 215.00	CONTROL PATRIMONIAL DEPOSITO	3. EQUIPO DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	1	0.50	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
7	952282870002	TELEFONO DIGITAL	TELEFONICA	1503020303	SI/ 1.00	CONTROL PATRIMONIAL	EQUIPO DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	1	0.400	0.0004	COMPLETO	INOPERATIVO
8	952282870036	TELEFONO DIGITAL	LG	91050301	SI/ 343.62	CONTROL PATRIMONIAL	EQUIPO DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	1	0.400	0.0004	COMPLETO	INOPERATIVO
9	952283870079	TELEFONO DIGITAL CON PANTALLA	LG	1503020303	SI/ 1.00	CONTROL PATRIMONIAL	EQUIPO DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	1	0.400	0.0004	COMPLETO	INOPERATIVO
10	952282870090	TELEFONO DIGITAL CON PANTALLA	LG-NORTEL	1503020303	SI/ 1.00	CONTROL PATRIMONIAL	EQUIPO DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	1	0.400	0.0004	COMPLETO	INOPERATIVO
11	952282870114	TELEFONO DIGITAL	GENERAL ELECTRIC	91050301	SI/ 60.00	CONTROL PATRIMONIAL	EQUIPO DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	1	0.400	0.0004	COMPLETO	INOPERATIVO



Ministerio
de Salud

Hospital de
Emergencias PEDIATRICAS



ANEXO I

RELACION DE BIENES MUEBLES CALIFICADO COMO RAEE

ENTIDAD		HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS											
12	952282870115	TELEFONO DIGITAL	GENERAL ELECTRIC	91050301	S/ 60.00	CONTROL PATRIMONIAL	EQUIPO DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	1	0.400	0.0004	COMPLETO	INOPERATIVO
13	9522828700116	TELEFONO DIGITAL CON PANTALLA	PANASONIC	91050301	S/ 60.00	CONTROL PATRIMONIAL	EQUIPO DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	1	0.400	0.0004	COMPLETO	INOPERATIVO
14	532287600022	OTOSCOPIO	HEINE	1503020402	S/ 1.00	CONTROL PATRIMONIAL DEPOSITO	APARATO MEDICO Y EQUIPO DE LABORATORIO CLINICO	APARATO MEDICOS	1	0.200	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO
15	532287600024	OTOSCOPIO	WELCH ALLYM	1503020402	S/ 1.00	CONTROL PATRIMONIAL DEPOSITO	APARATO MEDICO Y EQUIPO DE LABORATORIO CLINICO	APARATO MEDICOS	1	0.200	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO
16	532287600029	OTOSCOPIO	HEINE	1503020402	S/ 1.00	CONTROL PATRIMONIAL DEPOSITO	APARATO MEDICO Y EQUIPO DE LABORATORIO CLINICO	APARATO MEDICOS	1	0.200	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO
17	532287600032	OTOSCOPIO	HEINE	1503020402	S/ 1.00	CONTROL PATRIMONIAL DEPOSITO	APARATO MEDICO Y EQUIPO DE LABORATORIO CLINICO	APARATO MEDICOS	1	0.200	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO
18	532287600033	OTOSCOPIO	HEINE	1503020402	S/ 1.00	CONTROL PATRIMONIAL DEPOSITO	APARATO MEDICO Y EQUIPO DE LABORATORIO CLINICO	APARATO MEDICOS	1	0.200	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO
19	532287600036	OTOSCOPIO	WELCH ALLYM	1503020402	S/ 1.00	CONTROL PATRIMONIAL DEPOSITO	APARATO MEDICO Y EQUIPO DE LABORATORIO CLINICO	APARATO MEDICOS	1	0.200	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO
20	532287600043	OTOSCOPIO	HEINE	1503020402	S/ 1.00	CONTROL PATRIMONIAL DEPOSITO	APARATO MEDICO Y EQUIPO DE LABORATORIO CLINICO	APARATO MEDICOS	1	0.200	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO
21	532287600044	OTOSCOPIO	HEINE	1503020402	S/ 1.00	CONTROL PATRIMONIAL DEPOSITO	APARATO MEDICO Y EQUIPO DE LABORATORIO CLINICO	APARATO MEDICOS	1	0.200	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO
22	532287600045	OTOSCOPIO	HEINE	1503020402	S/ 1.00	CONTROL PATRIMONIAL DEPOSITO	APARATO MEDICO Y EQUIPO DE LABORATORIO CLINICO	APARATO MEDICOS	1	0.200	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO
23	532287600046	OTOSCOPIO	HEINE	1503020402	S/ 1.00	CONTROL PATRIMONIAL DEPOSITO	APARATO MEDICO Y EQUIPO DE LABORATORIO CLINICO	APARATO MEDICOS	1	0.200	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO



Ministerio
de Salud

Hospital de
Emergencias Pediátricas

ANEXO I

RELACION DE BIENES MUEBLES CALIFICADO COMO RAEE

ENTIDAD		HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS											
24	532287600055	OTOSCOPIO	HEINE	1503020402	SI 1.00	CONTROL PATRIMONIAL DEPOSITO	APARATO MEDICO Y EQUIPO DE LABORATORIO CLINICO	APARATO MEDICOS	1	0.200	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO
25	532287600058	OTOSCOPIO	WELCH ALLYM	1503020402	SI 1.00	CONTROL PATRIMONIAL DEPOSITO	APARATO MEDICO Y EQUIPO DE LABORATORIO CLINICO	APARATO MEDICOS	1	0.200	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO
26	532287600097	OTOSCOPIO	WELCH ALLYM	1503020402	SI 1.00	CONTROL PATRIMONIAL DEPOSITO	APARATO MEDICO Y EQUIPO DE LABORATORIO CLINICO	APARATO MEDICOS	1	0.200	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO
27	740805000005	COMPUTADORA PERSONAL	LENOVO	1503020301	SI 241.67	CONTROL PATRIMONIAL DEPOSITO	EQUIPO INFORMATICO Y TELACOMUNICACIONES	EQUIPO INFORMATICO	1	5.000	0.005	COMPLETO	INOPERATIVO
28	740805000006	COMPUTADORA PERSONAL	LENOVO	1503020301	SI 302.08	CONTROL PATRIMONIAL DEPOSITO	EQUIPO INFORMATICO Y TELACOMUNICACIONES	EQUIPO INFORMATICO	1	5.000	0.005	COMPLETO	INOPERATIVO
29	740805000013	COMPUTADORA PERSONAL	HP	1503020301	SI 831.25	CONTROL PATRIMONIAL DEPOSITO	EQUIPO INFORMATICO Y TELACOMUNICACIONES	EQUIPO INFORMATICO	1	5.00	0.005	COMPLETO	INOPERATIVO
				TOTAL	SI 2,198.62			TOTAL	29	35.40	0.0354		

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS

Lic ROBERTO ARTEAGA DIAZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Logística
CLAC 13246

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
C.P.C. Doris S. Cárdenas Novillo
RESPONSABLE DE CONTROL PATRIMONIAL
CLAC 13246